



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡Avanzamos Juntos!*

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de  
Catastro Municipal**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**TRÁMITE DE CONSTANCIA DE VALOR FISCAL**  
**COORDINACIÓN DE CATASTRO**  
**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO**

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, calle 5 de mayo esquina con Benito Juárez s/n, colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de constancia de valor fiscal.

**I. Finalidades del tratamiento de los datos personales**

Los datos personales que se recaben serán utilizados con las siguientes finalidades primarias:

- Verificar la identidad del solicitante y su personalidad jurídica.
- Integrar y actualizar el expediente catastral del inmueble correspondiente.
- Determinar el valor fiscal del inmueble conforme a las tablas catastrales vigentes.
- Emitir la constancia de valor fiscal solicitada.
- Cumplir con las obligaciones legales y administrativas correspondientes.

Y las siguientes finalidades secundarias:

- Generación de estadísticas y reportes institucionales.
- Evaluación y mejora del servicio público prestado.

Si usted no desea que sus datos personales sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio.

**II. Datos personales que se recaban**

Para llevar a cabo las finalidades antes descritas, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del solicitante o representante legal.
- Domicilio y datos de contacto.
- Copia de identificación oficial.
- Documento que acredite la propiedad del inmueble (escritura, contrato, etc.).
- Clave catastral del predio.
- Croquis o plano del inmueble.
- Firma autógrafa.



En caso de proporcionar datos personales de terceros (por ejemplo, copropietarios o representantes), usted se compromete a informarles de la existencia del presente aviso.

### III. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se realiza conforme a lo dispuesto por:

- Artículos 6° apartado A, fracción II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Ley de Catastro del Estado de Hidalgo.

### IV. Transferencias de datos personales

Sus datos personales podrán ser compartidos únicamente con otras autoridades competentes cuando sea necesario para el ejercicio de sus atribuciones legales. No se realizarán transferencias que requieran consentimiento del titular.

### VI. Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición):

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, puede presentar su solicitud directamente en la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el mismo domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:  
<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

### VII. Cambios al aviso de privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas de cambios en la normatividad aplicable o en las necesidades del servicio. Las actualizaciones estarán disponibles para su consulta en la página oficial del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo: <https://emilianoz.gob.mx>

ELABORO

**P.L.P.T. ROSA YANIRA RIOS ALMERAYA**  
**COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL**

